



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

27261

RESOLUCIÓN NÚMERO **2126** DE **15 JUL. 2015**

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO, se encuentra vacante temporalmente por las vacaciones de CARMEN SOFÍA PRIETO DUEÑAS, identificada con cédula de ciudadanía número 51.607.516, por el periodo comprendido del veintiuno (21) de Julio de 2015 y hasta el veintiocho (28) de Julio de 2015, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga a un a CLAUDIA LILIANA MORALES PINEDO como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO.

Que se hace dar por terminado ese Encargo de Funciones

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a CLAUDIA LILIANA MORALES PINEDO, identificada con cédula de ciudadanía 52.223.942, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07 (E), como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO por el periodo comprendido del veintiuno (21) de Julio de 2015 y hasta el veintiocho (28) de Julio de 2015, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

15 JUL. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada

Revisó: María Teresa Velandia Fernández - Directora de Talento Humano